

20 DE OCTUBRE DE 2015.

**DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ASUNTOS GENERALES**

**TEMA: LA MUJER Y EL VOTO: DECISIÓN E INCLUSIÓN A LA VIDA PÚBLICA**

Con su permiso Presidente

Honorable Asamblea

Medios de Comunicación presentes

Público en general que hoy nos acompañan.

Hace unos días, El 17 de Octubre, se conmemora el sexagésimo segundo aniversario del sufragio femenino en nuestro País. Este logro lo antecede el activismo de muchas mujeres, entre ellas de la Profa. Hermila Galindo, quien siendo Secretaria Particular de Venustiano Carranza, en 1916, envió una carta al Congreso de la Unión para solicitar se reconociera el derecho de la mujer al sufragio. La cámara de Diputados, lo negó con el argumento de que había escasa participación de la mujer en la vida pública.

Durante muchos años la mujer ha luchado por su reconocimiento dentro de la vida pública. Chiapas fue el tercer Estado en reconocer, en 1925, el derecho de votar y ser votada, por decreto del Gobernador Cesar Córdova Herrera. Es decir, en Chiapas se reconoció este derecho 28 años antes que en el País se hiciera. Chiapas fue vanguardia del Voto Femenino.

En la actualidad en Chiapas y el país se ha avanzado en la participación de la mujer, la paridad de género abrió el camino (PRESIDENTE SOLICITA GUARDAR SILENCIO).

En la actualidad en Chiapas y el país se ha avanzado en la participación de la mujer, la paridad de género abrió el camino para poder competir en el 50% por ciento de candidaturas, siendo ello un paso más en el logro de los derechos de las mujeres.

Pero volviendo a casi 100 años de la carta de Hermila Galindo, se esboza un reto para las mujeres que actualmente ocupamos una función pública. El derecho al voto de la mujer chiapaneca debe llevar implícito el derecho a decidir libremente y a ser incluida dignamente en la vida pública.

Compañeras diputadas y compañeros Diputados

En este espacio del sufragio femenino, donde convergen la decisión y la inclusión como binomio de la voz activa de nuestras mujeres, es necesario seguir escribiendo propuestas concretas. Permítanme en ese sentido plantear por lo menos algunas de ellas.

En el derecho a la salud plena. Cientos de Mujeres aún sufren en hospitales públicos para ser atendidas dignamente durante su embarazo. Se les reduce el acceso a un parto digno seguro y sanitizado. Es necesario proponer al sector salud que adopte un programa de “cama segura” que garantice la atención de todas las mujeres en condiciones de parto.

En el derecho a Emprender.- El pensar que las mujeres solo pueden recibir microcréditos o prestamos muy pequeños es discriminar su capacidad de emprendimiento. Las mujeres emprendedoras, deben estar sujetas a mejores créditos, asesorías y asistencia técnica. Las Comisiones de este Congreso que correspondan, debemos impulsar una propuesta específica para que las mujeres se incluyan en el macroemprendimiento.

En el derecho a dirigir.- Es necesario que las mujeres que dirijan las entidades públicas provengan de un crecimiento profesional meritocrático. Se requiere de una especie de Ley Civil de Carrera para que las mujeres que han construido una

profesión pública, puedan ocupar espacios superiores, reconociendo a la mujer por su talento y profesionalismo.

En la juventud de esta legislatura, estamos en un buen momento para que Chiapas siga siendo un Estado punta de lanza en la consolidación de los derechos, para que las mujeres sigamos construyendo un mejor futuro, donde nuestra lucha a lado de nuestros compañeros hombres, sea para reducir los grandes males que persisten: como La enfermedad, la pobreza y la injusticia.

Es cuanto Presidente.